



MACUSPANA

"Servir para transformar"
H. Ayuntamiento 2024-2027

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECURSO DE REVISIÓN: RR/DAI/228/2026-DRRTDP
FOLIO DE SOLICITUD: 510510600010026.

H. Ayuntamiento de Macuspana 2024 - 2027

Cuenta con el oficio **ACMDF/1709/2026** de fecha 17 de JULIO de 2026, firmado por el LIC. **NEIN LOPEZ ACOSTA**, Director de Finanzas, mediante el cual da respuesta al diverso **ACMPM/UT/RR/022/2026** de fecha 06 de julio de 2026, emitido por el suscrito, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. Conste.

ACUERDO COMPLEMENTARIO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
Macuspana, Tabasco, a 27 de julio de 2026.

Visto el oficio de cuenta, así como las documentales que integran el expediente en que se actúa; de conformidad con lo previsto en los artículos 4 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor, se acuerda:

PRIMERO. Solicitud de información. El 11 de JUNIO de 2026, se presentó una solicitud de información en la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, a la cual le fue asignado el folio **510510600010026**.

Solicitud que fue formulada en los siguientes términos:

COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA FERIA MUNICIPAL DEL AÑO 2026.....(SIC).

SEGUNDO. Competencia. Con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, es competente para tramitar y resolver la solicitud informativa de mérito.

TERCERO. Integración del expediente. Que habiéndose analizado los requisitos de procedibilidad de la presente solicitud de acceso a la información, se integró el expediente interno con la clave alfanumérica ACM/EXP/SAIP/100/2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 37, fracciones III y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Por otra parte, el 23 de JUNIO de 2026, este Sujeto Obligado dio respuesta a la solicitud de información a través de un Acuerdo de Disponibilidad, Esto, al considerar la unidad administrativa que atendió el pedimento informativo al momento de analizar la respuesta del solicitante que le fue realizada, que la misma no fue atendida en los términos establecidos en la normativa aplicable.

CUARTO. Recurso de Revisión. Inconforme con la respuesta, el particular en fecha 25 de JUNIO de 2026, interpuso recurso de revisión, ya que consideró que la respuesta que recibió no cumple con lo que solicitó.

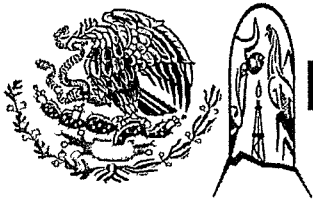
Medio de impugnación que fue resuelto en fecha 30 de JUNIO de 2026, en el sentido de modificar el Acuerdo de Disponibilidad, para incluir de este Sujeto Obligado.



Calle Plaza de la Constitución s/n Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010



2026
año de
Margarita
Maza



MACUSPANA

"Servir para transformar"
H. Ayuntamiento 2024-2027

H. Ayuntamiento de Macuspana 2024 - 2027

QUINTO. Requerimiento al área administrativa. En consecuencia, mediante oficio **ACMPM/UT/RR/022/2026**, de fecha 06 de JULIO de 2026, se requirió a la Dirección de Finanzas, para que manifestara lo que a su derecho conviniera; formulara alegatos y ofreciera las pruebas que considerara oportunas, en relación a este asunto.

SEXTO. Respuesta del área administrativa. Mediante el oficio **ACMDF/0704/2026** de fecha 17 de JULIO de 2026, signado por el **LIC. NEIN LOPEZ ACOSTA**, Director de Finanzas, da respuesta a la información solicitada.

SÉPTIMO. Respuesta al solicitante. Toda vez que el recurrente eligió el correo electrónico al momento de interponer el recurso de revisión, y para dar cumplimiento le informo que fue enviado y entrego las nuevas actuaciones por la vía electrónica antes mencionada, notifíquese el presente acuerdo por el mismo medio, conforme a lo dispuesto por el artículo 37, fracción VI de la Ley de Transparencia en cita.

OCTAVO. Notificación. Por otra parte, y para mayor constancia notifíquesele al recurrente a través de los estrados electrónicos con que cuenta este sujeto obligado, en la siguiente dirección electrónica:

https://transparencia.macuspana.gob.mx/estrados/?anio_seleccionado=2026

Finalmente, remítase copia del presente Acuerdo, así como de las documentales del trámite realizado al Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco.

NOVENO. Archivo. Hecho lo anterior, archívese ordenadamente, como asunto total y legalmente concluido.

Así lo acuerda, manda y firma, el **Lic. Jorge Guzmán Morales**, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco.



Calle Plaza de la Constitución s/n Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010



2026
año de
Margarita
Maza



MACUSPANA

*"Nada se puede transformar
H. Ayuntamiento 2024-2027"*

H. Ayuntamiento de Macuspana 2024 - 2027

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Número de Oficio: ACMDF/0704/2026

**Asunto: el que se indica
Macuspana, Tabasco 17 de julio 2026**

**LIC. JORGE GUZMÁN MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:**

Derivado de su oficio ACMPM/UT/RR/022/2026, mediante el cual envía el recurso de revisión de la la solicitud de información con respecto a: **"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA FERIA MUNICIPAL DEL AÑO 2026".....(SIC)**, cuya solicitud quedo registrada con el folio **510510600010026** de la Plataforma Nacional de Transparencia, y con número de recurso **RR/DAI/0228/2026-DRRTPDP**.

En observancia del **Artículo 79** de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, anexo de manera física constante de 01 foja útil, factura que amparan los recursos destinados a la feria municipal del año 2026.

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. NEIN LÓPEZ ACOSTA
DIRECTOR**



2026
año de
Margarita
Maza

FACTURA

FOLIO: 1935



Emisor:
GRUPO MCYMART
GMC101004345
PER CARLOS PELLICER CAMARA 1500 EDIFICIO B4 DEP 3
JARDINES DEL SUR, CP: 86150, CENTRO, TABASCO, México
Lugar de Expedición: 86150 TABASCO
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales
Tel: 9931107503
Efecto del comprobante: 1 - Ingreso

Receptor:
MUNICIPIO DE MACUSPANA
MMA850101D57
CALLE PLAZA DE LA CONSTITUCION SN
CENTRO, MACUSPANA, TABASCO MEXICO
Código postal: 86706
Uso del CFDI: G03 - Gastos en general
Regimen Fiscal: 603 - Personas Morales con
Fines no Lucrativos

Folio Fiscal:
55500d0b-4c6b-44aa-9e9e-306cf414dbe7

Fecha / Hora de Emisión:
6/3/2026 - 11:47:59

No. de Certificado Digital:
00001000000710248753

Orden de Compra:
NUMERO DE PEDIDO 0171

Exportacion:
01 - No aplica

Producto	Cantidad	Unidad	Concepto(s)	Precio U	Importe
90131500	1	E48 - Unidad de servicio	ORGANIZACION, OPERACION Y LOGISTICA DE LOS EVENTOS CULTURALES, ARTISTICO Y DE ESPARCIMIENTO FERIA MACUSPANA 2026 DEL 09 AL 16 DE MAYO DEL 2026.	\$7,233,501.00	\$7,233,501.00

PAGO POR EL 50%

02 - Con objeto de impuesto

Traslados:

IVA: 002, Base: \$7,233,501.00, Tasa: 0.160000, Importe: \$1,157,360.16

Subtotal: \$7,233,501.00

IVA 16%: \$1,157,360.16

Moneda:
MXN - Peso
Mexicano

OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA
Y UN PESOS 16/100 MXN

Total: \$8,390,861.16

Forma de Pago:
03 - Transferencia
electrónica de fondos

Método de Pago:
PUE - Pago en una sola
exhibición

Titular:
GRUPO MCYMART S.A.
DE C.V.

Banco:
BBVA BANCOMER

Cuenta:
0112774739

CLABE:
012790001127747394

Sucursal:



Cadena Original del complemento de Certificación Digital del SAT

[[1.1|55500d0b-4c6b-44aa-9e9e-306cf414dbe7|2026-03-06T11:47:59|LSO1306189R5|1a23jKZDxWlWUQ/9sjQwzQyBI2PhSIE/K8sDnISPSR/uhDcXpStCmYenQeGGLDjgT
m2pOcl80za9/pVPYcEB9acKLwWYRRup0RfePBODNIRtjR5nLQqdmM7paTbmLXwhQvWbaCdf3/ysMYVLHnPPnp+dVCqDGtD/pZVwBADzQwI7F7yJW/HOgnf
wzMsB+ZpThV2BgjIK/aylDIZTII/R/xg8hPzImtHPUKObbwIwLeNDExo9Zry7htgpbv2UAiK7laGUZVS+rsIR3XhmGVINrHLJBb7qxlSXsUipH9Cq3WA5xhwXPUvhXlJwT/
7yQN+2tpYJ EhTShQAfFz3Vjw=|00001000000719545303]]

Sello Digital del CFDI

1a23jKZDxWlWUQ/9sjQwzQyBI2PhSIE/K8sDnISPSR/uhDcXpStCmYenQeGGLDjgTm2pOcl80za9/pVPYcEB9acKLwWYRRup0RfePBODNIRtjR5nLQqdmM7paTbmLXwhQvWbaCdf3/ysMYVLHnPPnp+dVCqDGtD/pZVwBADzQwI7F7yJW/HOgnfWzMsB+ZpThV2BgjIK/aylDIZTII/R/xg8hPzImtHPUKObbwIwLeNDExo9Zry7htgpbv2UAiK7laGUZVS+rsIR3XhmGVINrHLJBb7qxlSXsUipH9Cq3WA5xhwXPUvhXlJwT/7yQN+2tpYJ EhTShQAfFz3Vjw==

Sello Digital del SAT

LSFmuYpgMSUZUQ2RCqT8wQBHQnn+EzPoOIWwK89KWVEvQH9hksThPmt+3M5zbz3ByZkcqLpADXDMNAh3wSVtjc7/+EkFTUztFo9UFjynzUDgHCOGMWb2o
ZtxVLARSZ0uAZoV2HgLufo7w5NFNOFyyuYK7FE22qQ00voORvH9r8YByFVYK3YmyHUYKeNa3Ugm4BuN2+zYSVL4RskEylswqeAwZB3ZoPthcaixB0HvVMfdAv
Erit38ai44DV4jqbvrAvS3ukHEuDYos6D8x2Bzchr2x+tN4UIR/AlhO16u8D6ZkFjIINNSbxYZFJGt6FDpGqelPhr9hSp5vQ/LA==

Fecha / Hora de Certificación:
6/3/2026 - 11:47:59

Número de Serie Certificado del SAT:
00001000000719545303

RFC del PAC:
LSO1306189R5

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



MACUSPANA

"Servir para transformar"
H. Ayuntamiento 2024-2027

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Macuspana, Tabasco; a 06 de Julio de 2026

OFICIO: ACMPM/UT/RR/022/2026

ASUNTO: Requerimiento en cumplimiento al

Recurso de Revisión: **RR/DAI/0228/2026-DRRTDP**

H. Ayuntamiento de Macuspana 2024 - 2027

LIC. NEIN LOPEZ ACOSTA
DIRECTOR DE FINANZAS
PRESENTE.

Por este medio, hago de su conocimiento que en fecha 30 de junio de 2026, se resolvió el incumplimiento del Recurso de Revisión **RR/DAI/0228/2026-DRRTDP**, por lo que con fundamento en el artículo 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para efectos de atender la solicitud realizada vía la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **510510600010026**, mediante la cual se requiere lo siguiente:

COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA FERIA MUNICIPAL DEL AÑO 2026. (SIC).

Tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, relacionada con lo petitionado y que se encuentre en los archivos de esa unidad administrativa, por el término de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de haber recibido el presente escrito, apercibiéndole que, en caso de ser omiso, se procederá conforme al trámite del artículo 38 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPETUOSAMENTE



03:05 pm
06 JUL. 2026
aurora

DIRECCIÓN DE FINANZAS
RECIBIDO

LIC. JORGE GUZMAN MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
2024-2027



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010



2026
año de
Margarita
Maza